

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OBJETIVOS LEGALES OBLES S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.**

En la ciudad y cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Quince días del mes de Abril del dos mil doce, siendo las doce horas, en el local social de la compañía ubicada en la ciudad de Guayaquil, en la calle García Aviles 217 y 9 de Octubre, se constituyó la Junta General de Accionistas de la compañía OBJETIVOS LEGALES OBLES S.A., con la presencia de los siguientes accionistas:

**COTTO HEREDIA LUIS ENRIQUE** titular y propietario de 700 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **COTTO ZAMBRANO HECTOR LUIS**, titular y propietario de 12 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (800.000.00), encontrándose presente todos los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. Aprobación de los estados financieros e informes de los administradores y comisionarios correspondiente del 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011.

Actúa como Presidente, el Representante Legal COTTO HEREDIA LUIS ENRIQUE y como Secretario, el señor VICENTE VALBUENA. Previa la instalación de la Junta, el Presidente interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme el punto a tratar, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes por lo que declaró válidamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, tome la palabra la accounta COTTO HEREDIA LUIS ENRIQUE; teniendo en consideración el primer y único punto del orden del día, copia manuscrita, que una vez revisado los estados financieros e informes de los administradores y comisionarios correspondiente del 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011, no se presenta ningún inconveniente al respecto y que está de acuerdo con todo el contenido de los mismos. Sometiéndolo a votación y recopiada la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros e informes de los administradores y comisionarios correspondiente del 02 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 12:30 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acta.

  
VICENTE VALBUENA  
Secretario